

**Sesión ordinaria número CD-27/2011** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, cuarta etapa, a las nueve horas del día martes dieciocho de octubre de dos mil once. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, licenciado Francisco Díaz Rodríguez, la ingeniera Ana Lilian Vega y el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, los tres Directores Propietarios; y el licenciado José Ángel Tolentino, Director Suplente. El doctor Abraham Mena, Director Suplente, está ausente con excusa. **1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.-** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 5º de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-26/2011 DEL CONSEJO DIRECTIVO.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma. **4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-26/2011 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-26/2011 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-6.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 7.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONCENTRACIÓN ECONÓMICA ENTRE LAS SOCIEDADES "SEGUROS SURAMERICANA, S. A." Y "ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, S. A.": PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE INADMISIBILIDAD.-** La Directora Ponente entrega y presenta al Consejo Directivo una propuesta de resolución por medio de la cual y con base en

los artículos 14 letras e), 31, 32, 33 y 54 de la Ley de Competencia y artículos 25, 26, 48, 49 y 50, 51 y 53 del Reglamento de la Ley de Competencia, se resuelve: A.- declarar inadmisibles las solicitudes de autorización de concentración presentadas por la apoderada especial de la sociedad Seguros Suramericana, Sociedad Anónima; B.- hacer del conocimiento de la solicitante que la anterior declaratoria no le inhibe para que, una vez cuente con la información completa, pueda presentar nuevamente la solicitud para que esta Superintendencia se pronuncie al respecto; C.- declarar confidencial la información y documentación legal y financiera que se detalla en el romano III de la respectiva decisión; y C.- nombrar a la licenciada Elvira Lorena Duke Chávez, Secretaria General de esta Superintendencia, custodio de la información calificada como confidencial y detallada en la correspondiente resolución, la cual deberá conservarse en legajo separado de conformidad al artículo 49 del Reglamento de la Ley de Competencia. Con base en los artículos 14 letras e), 31, 32, 33 y 54 de la Ley de Competencia y artículos 25, 26, 48, 49 y 50, 51 y 53 del Reglamento de la Ley de Competencia, **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LO CUAL EMITEN LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE E INSTRUYEN AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES NOTIFICAR LA MISMA.- 8.- OTROS ASUNTOS.- 8.1.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 8.2.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 8.3.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N.º 1/2011: "SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN, E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN MASIVA SOBRE LIBRE COMPETENCIA".** La Directora de Comunicaciones, Lic. Karla Rivas de Reyes, Directora de Comunicaciones, y la Jefa UACI, Lic. Xiomara Marroquín entregan y presentan al Consejo Directivo una propues-

ta de bases de licitación pública n.º 1/2011, para la contratación de los "Servicios de agencia de publicidad para diseño, producción, e implementación de campañas de educación masiva sobre libre competencia". **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, INSTRUIR A LA DIRECTORA DE COMUNICACIONES, LIC. KARLA RIVAS DE REYES, Y A LA JEFA UACI, LIC. XIOMARA MARROQUÍN QUE INCLUYAN EN DICHA PROPUESTA LAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL MISMO.- 8.4.- DECISIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LA PROPUESTA DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N.º 1/2011: "SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN, E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN MASIVA SOBRE LIBRE COMPETENCIA".** Luego de haber revisado la incorporación de las observaciones hechas por el Consejo Directivo y con base en al artículo 18 inciso 1º de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N.º 1/2011: "SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN, E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN MASIVA SOBRE LIBRE COMPETENCIA". 8.5.- PRESENTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y RESULTADOS DE LA MISIÓN OFICIAL A MÉXICO.-** El Lic. Aldo Cáder, Intendente de Investigaciones, entrega y presenta al Consejo Directivo, el informe sobre su participación y resultados de la visita a la Comisión Federal de Competencia de México, la cual se llevó a cabo el 01 de agosto de 2011 y del Seminario Iberoamericano en Energías Renovables, celebrado del 03 al 05 de agosto del presente año, en México, Distrito Federal. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR RECIBIDOS Y ENTERADOS.- 8.6.- VARIOS.- 8.6.1.- INICIO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA A ESTA SUPERINTENDENCIA POR PARTE DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, AL PERÍODO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.** El señor Superintendente informa al Consejo Directivo

que lunes 17 de octubre del presente año inició la auditoría financiera a esta Superintendencia por parte de la Corte de Cuentas de la República, al período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010. Esta auditoría está programada a finalizar el 23 de diciembre de 2011. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.- 8.6.2.- LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA NOTIFICÓ UNA NUEVA SENTENCIA A FAVOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA.** El señor Superintendente informa al Consejo Directivo sobre la notificación de una nueva sentencia a favor de esta Superintendencia pronunciada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la CSJ dentro del proceso contencioso administrativo iniciado por la sociedad Negocios Agrobursátiles (NEAGRO). A este agente económico se le sancionó en 2007, junto otros cinco, con una multa de US\$5,112, por haber celebrado un acuerdo entre competidores con puestos de bolsa agropecuarios. Explica el licenciado Díaz que la importancia de esta sentencia radica en el hecho que la misma confirma la validez de la aplicación de la regla "*per se*" para analizar los acuerdos entre competidores, que establece que para que un acuerdo entre competidores se considere ilícito, basta la simple adopción del mismo. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.- 8.6.3.- CURSO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO A LOS ASESORES DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CSJ POR PARTE DE LA DOCTORA MERCEDES PEDRAZ, MAGISTRADA DE LA AUDIENCIA NACIONAL DE ESPAÑA, COMO PARTE DEL PROGRAMA COMPAL II DE LA UNCTAD.** El señor Superintendente informa al Consejo Directivo que a partir del lunes 17 hasta el miércoles 19 de octubre, la UNCTAD, por medio de su programa COMPAL II, está llevando a cabo una programa de capacitación – gestionado por la SC- para los asesores y magistrados de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la CSJ. La referida capacitación está siendo impartida por la doctora Mercedes Pedraz, Magistrada de la Audiencia Nacional de España.- **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.- 8.6.4.- NUEVO MIEMBRO EN**

**LA INTENDENCIA DE ESTUDIOS.** El licenciado Díaz informa al Consejo Directivo que a partir de este día se ha contratado a un nuevo economista, Lic. Jorge Pleitez, quien se une al equipo de la Intendencia de Estudios. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.- 8.6.5.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 8.6.6.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las catorce horas y cuarenta minutos del día de su fecha.

Francisco Díaz Rodríguez

Ana Lilian Vega

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

José Ángel Tolentino